

don José Balbuena Montero, Registrador de la Propiedad en situación de excedencia voluntaria, con categoría personal de 1.ª clase y que ocupa el número uno en el Escalafón del Cuerpo, con derecho a haber que por clasificación le corresponda por tener cumplida la edad de setenta años que las citadas disposiciones establecen para la jubilación forzosa de estos funcionarios.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de septiembre de 1948.—  
P. D. F. Aylagas.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**ORDEN de 14 de septiembre de 1948 por la que se destina al Director del Cuerpo de Prisiones don Aureliano Montero Sánchez a la Prisión Provincial de Cáceres como Director adjunto.**

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Director de segunda clase del Cuerpo de Prisiones, con 12.000 pesetas de haber anual y destino en la Prisión Provincial de Jaén, don Aureliano Montero Sánchez, pase a prestar sus servicios, por necesidades del mismo, a la Prisión Provincial de Cáceres, como Director adjunto del Establecimiento, con plazo posesorio de treinta días, siéndole de abono los gastos de viaje y de aplicación los beneficios de la Orden ministerial de 20 de julio de 1942.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 14 de septiembre de 1948.—Por delegación, F. Aylagas.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

**ORDEN de 15 de septiembre de 1948 por la que se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Prisiones al Capellán don Juan Lorenzo Frisuelos Jiménez y Auxiliar Penitenciario don Ramón de Cozar Tejera.**

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los funcionarios del Cuerpo de Prisiones que a continuación se mencionan,

Este Ministerio ha dispuesto, de acuerdo con lo preceptuado en el vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, que don Juan Lorenzo Frisuelos Jiménez, Capellán de segunda clase del mencionado Cuerpo, con el haber anual de seis mil pesetas y destino en la Prisión Central de Talavera de la Reina, y don Ramón de Cozar Tejera, Auxiliar Penitenciario de segunda clase, con sueldo anual de cuatro mil pesetas y destino en la Provincial de Sevilla, pasen a la situación de excedencia voluntaria sin sueldo, por un plazo superior a un año e inferior a diez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 15 de septiembre de 1948.—Por delegación, F. Aylagas.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**ORDEN de 13 de septiembre de 1948 por la que se convoca cursillo para ingreso en el Cuerpo de Inspectores Municipales Veterinarios.**

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo que dispone el artículo sexto del Reglamento del Cuerpo de Inspectores Municipales Veterinarios y Orden ministerial complementaria de 30 de agosto de 1935,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Ganadería, ha dispuesto se celebre el cursillo reglamentario del mes de octubre para ingreso en el Cuerpo de Inspectores Municipales Veterinarios, y su inscripción en el Escalafón correspondiente, con arreglo a las bases y programa aprobados por Orden ministerial de este Departamento de 17 de octubre de 1947 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 21).

El plazo de admisión de instancias comenzará a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y terminará el día 16 de octubre próximo.

El cursillo dará comienzo el día 2 de noviembre siguiente, verificándose la apertura, a las diez de la mañana, en el salón de actos de este Ministerio, concurriendo todos los que tengan solicitada la inclusión en el mismo, sin otro aviso que el de esta Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de septiembre de 1948.

REIN

Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.

## ADMINISTRACION CENTRAL

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Dirección General de Marruecos y Colonias

**Anunciando concurso para proveer la plaza de Fiscal del Tribunal Colonial de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea.**

Vacante en los Territorios Españoles del Golfo de Guinea la plaza de Fiscal del Tribunal Colonial, dotada con los emolumentos globales de 72.000 pesetas, consignadas en el vigente presupuesto de dichos Territorios, se saca a concurso su provisión entre funcionarios pertenecientes a la Carrera Fiscal, con categoría de Abogados Fiscales de entrada, y Fiscales municipales y comarcales de cualquier categoría, que no hayan cumplido cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias.

Se considerará como mérito preferente el haber prestado ya servicios de su clase en la Administración de Justicia de la Colonia.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales el funcionario tendrá derecho a seis meses de licencia en la Península, contados desde el día de la salida de la Colonia al de regreso a la misma, con el disfrute del sueldo y sobresueldo. El viaje desde el puerto de embarque a la Colonia o viceversa será de cuenta del Estado, tanto para el funcionario nombrado como para sus familiares, sujetándose además a las condiciones establecidas para los funcionarios coloniales en el vigente Estatuto General del Personal al Servicio de la Administración Colonial, de 9 de abril de 1947.

Las instancias deberán presentarse en la Dirección General de Marruecos y Colonias en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

A las instancias deberán acompañarse la siguiente documentación:

a) Hoja de servicios o certificación equivalente.

b) Certificación médica del Jefe del Servicio Provincial de Sanidad por la que se acredite que el interesado no padece lesiones tuberculosas de carácter evolutivo, sean bacilíferas o no.

c) Cuantos documentos consideren oportunos a los efectos de justificar mayores méritos.

Madrid, 9 de septiembre de 1948.—El Director general, P. S., Francisco Ruiz Palu.

## M.º DE LA GOBERNACION

### Dirección General de Correos y Telecomunicación

(Correos.—Sección 4.ª (Red Postal).—Negociado de Centros y Enlaces)

**Anunciando subasta de contrata para la conducción del correo en carruaje de tracción de sangre entre las oficinas del Ramo de Santa Cruz de la Zarza y su estación férrea.**

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar la conducción del correo en carruaje de tracción de sangre entre las oficinas del Ramo de Santa Cruz de la Zarza y su estación férrea, en el tipo de cuatro mil cuatrocientas noventa y cinco pesetas anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Toledo y Estafeta de Santa Cruz de la Zarza hasta el día 9 de octubre próximo y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 14 de octubre, a las once horas, en la Administración Principal de Toledo.

Madrid, 14 de septiembre de 1948.—El Director general, P. A., el Secretario general, M. González.

#### Modelo de proposición

Don F. de T., natural de ..... vecino de ..... se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de ..... a ..... y viceversa, por el precio de ..... (en letra) pesetas ..... (en letra) céntimos, con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en ..... la fianza de 899 pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

1.593—A. C.

**Tribunal de oposiciones a Médicos Tocólogos Municipales (convocatoria concurso-oposición 8 abril 1948)**

Señalando fecha, hora y local en que han de presentarse ante el Tribunal los aspirantes a dicha plaza.

Se convoca a los opositores del Grupo II, «General», comprendidos entre los números 1 y 53, ambos inclusive, para la práctica del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 11 de octubre próximo, a las nueve y media de la mañana en la Escuela Nacional de Sanidad, aula número 1 (Ciudad Universitaria), debiendo ir provistos los opositores de pluma estilográfica.

Madrid, 6 de septiembre de 1948.—El Secretario del Tribunal, Juan Villarreal.—Visto bueno, el Presidente, G. Clavero.